



RESOLUCION N° 2332 /2026

San Ramón de la Nueva Orán, 16 ENE 2026

**VISTO:** El Proyecto de Ordenanza N° 330/2025, remitida por el Concejo Deliberante y tramitada por el Expte. 557.181-203-2025 de esta Municipalidad y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** se autorice al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la secretaría de Obras y Servicios públicos, ejecute las obras de pavimentación sobre Avenida Los Constituyentes que iría desde la continuación de avenida Diego Calvisi hasta calle Ragone, respetando las características Físicas de la Av. Los Constituyentes (platabanda) con el objetivo de mantener la armonía vehicular. Teniendo en cuenta que ya existe un proyecto promulgado para la realización de cordón cuneta faltantes sobre dicha avenida. -

**Que** este Departamento Ejecutivo Municipal considera que debe promulgarse el mismo;

**Que** por aplicación del Art. 77, inc. b) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde promulgar la misma;

**Por ello**, en uso de sus facultades legales, Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

**Art. 1º.- PROMULGUESE**, el Proyecto de Ordenanza N° 330/2025, como **ORDENANZA N° 2486/2026**.-



Cont. Resolución N° 2332 - /2026.

**Art. 2º.- REMITIR** copia de la presente al Concejo Deliberante de esta ciudad. -

**Art. 3º.- CURSAR** copia de la presente a Secretaría de Gobierno; Secretaría de Hacienda, Secretaría de Asuntos Legales Y Modernización, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de GIRSU, para conocimiento y efectos correspondientes. -

**Art. 4º. - COMUNIQUESE, INSERTESE, ARCHIVESE. -**

Md





Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Orán  
Hipólito Yrigoyen N° 659

Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina  
(Ley Provincial N° 7389)



Proyecto - Expte. N° 330/2025.-

Autora: Concejal Alexandra Patricia Velázquez.

Adherentes: Concejales Alejandra Josefina Pato, Héctor Javier Antelo.

Adherente: Concejal Griselda Carolina Choque, B/FLORENTINA GOMEZ MIRANDA.

O R D E N A N Z A - Expte. N° 330/2.025.-

VISTO la necesidad de mejorar la urbanización y la calidad de vida de los residentes de la zona sur, Complejo Habitacional Diego Calvisi a través de obras de infraestructura, y

**CONSIDERANDO**

QUE dicha pavimentación puede mejorar la seguridad vial, reduciendo el riesgo de accidentes,

QUE la infraestructura vial es fundamental para el desarrollo económico y social de la comunidad mejorando la accesibilidad, permitiendo que las personas puedan llegar de manera segura y cómoda, reduciendo así posibles accidentes y lesiones,

QUE las calles pavimentadas son más cómodas y seguras para caminar y transitar, mejorando la infraestructura ya que a través de ellas pueden tener un impacto positivo en la calidad de vida y el desarrollo económico ya que las superficies pavimentadas son fáciles de limpiar y mantener,

QUE teniendo en cuenta que ya existe un proyecto promulgado para la realización de cordón cuneta faltantes sobre avenida los Constituyentes,

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL**

O R D E N A

**ART. 1º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ejecute las obras de pavimentación sobre avenida Los Constituyentes que iría desde la continuación de avenida Diego Calvisi hasta la calle Ragone, respetando las características físicas de la Av. Los Constituyentes (platabanda) con el objetivo de mantener la armonía vehicular. Teniendo en cuenta que ya existe un proyecto promulgado para la realización de cordón cuneta faltantes sobre dicha avenida.

**ART. 2º:** Los gastos que demande la presente Ordenanza serán imputados al presupuesto vigente.

**ART. 3º:** Cursar copias con Visto y Considerandos al Departamento Ejecutivo Municipal y medios de comunicación.

**ART. 4º:** Comuníquese. Publíquese. Archívese.

**DADA EN SALA DE SESIONES, EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**

Roque Daniel Pinto  
Guardia Civil  
Concejo Deliberante de Orán



Ing. CARLOS SUÁREZ  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Orán